



ANEXO II-A

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por Resolución de..... (B.O.E.....)

DATOS PERSONALES

N.I.F.:
APELLIDOS Y NOMBRE:
DOMICILIO:
C.P.:
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo):
CORREO ELECTRÓNICO:
ORGANISMO DE DESTINO ACTUAL:
PROVINCIA DE DESTINO ACTUAL:

PUESTOS QUE SOLICITA (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN EL ANEXO I	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO (Según Anexo I)	COMPLEMENTO ESPECIFICO (Según Anexo I)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, 1, apartado	
Condiciona su petición de acuerdo con la Base Segunda.7 SI · NO ·	DISCAPACIDAD (Base Segunda.6) SI · NO · Tipo de discapacidad..... Adaptaciones precisas (resumen).....
Base Tercera 1.1.e) Cuidado de hijo/a Cuidado familiar Cónyuge (Incompatible con cuidado de hijo/a) SI · NO · SI · NO · SI · NO ·	

Los datos facilitados serán tratados por INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (ICAC) (NIF: Q2826036B. Dirección: C/ Huertas, 26 - 28014 Madrid Teléfono: 913895619 Correo electrónico: icac@icac.gob.es, con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el concurso convocado. En el supuesto de que no resulte adjudicatario, ICAC podrá conservar su expediente con el fin de hacerle partícipe de futuros procesos de selección.

Si no desea que sus datos sean mantenidos con este fin, marque la casilla

La base para el tratamiento de los datos es su consentimiento en los términos descritos. La cumplimentación de los datos es obligatoria para la admisión de la solicitud. Sus datos se conservarán durante 5 años. En el caso de que llegue a incorporarse al ICAC, se conservará mientras se mantenga la relación contractual. Si no consiente la conservación de sus datos en caso de no resultar adjudicatario, se suprimirán los datos. Los datos serán tratados por la Comisión de Valoración que deba juzgar la presente convocatoria. No serán cedidos a terceras empresas o instituciones. En el Boletín Oficial del Estado se publicará la relación de personas adjudicatarias en cumplimiento de los artículos 15 a 26, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a Secretaría General en C/ Huertas, 26 - 28014 Madrid. Tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

En, a de de 20.....

Firma